



RETIRO, 30 DIC. 2015

DEL RETIRO-SENTO N° 3.766

CONSIDERA:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 28.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Intero N° 2.888, de fecha 25.11.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.
- 3.- La Disposición-circulo Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 18, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de adquisición de los bienes desde el punto de vista financiero o de valoración de recursos humanos, resulta desproporcionadamente en relación al costo de la contratación y esta no supera los 100 unidades monetarias mensuales.
- 4.- Decreto Intero N° 1.08 de fecha 14.05.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de otorgar la facultad de los decretos, resoluciones y Cuentas Corrientes al jefe de área del Departamento.
- 5.- las facultades que me confiere la Ley N° 20.008 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Decreto Intero N° 2.171 de fecha 05.07.2011 de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Rodrigo Lavallaga Cuevas como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que Es de necesidad de contratación del servicio de Búsqueda para celebración de alianza de cuatro meses.

Que el proveedor Marco Latorre Cía RL N° 17.000.000 cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Bienes y Servicios, resultando con menor a los intereses de la Junta Municipalidad de Retiro.

Que Es indispensable celebrar la contratación con el proveedor indicado debido a la necesidad de una negociación, en los tiempos para la licitación Pública.

DECRETO:

1° AUTOREGULARSE, Trato Directo, por contratación de servicio de Búsqueda para celebración de alianza de cuatro meses.

Que el proveedor Marco Latorre Cía RL N° 17.000.000, a través de Orden de Compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), paga contra entrega de factura por \$ 1.075.000 pesos IVA incluido.

2° IMPUTARSE, El pago al 31.01.2014 Para Propósito del Presupuesto Municipal de Educación Vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REPRÉSENSE Y CONSERVÉSE.

NORBERTO MALLANDELA TRONCOSO
JEFE DE AREA EDUCACION



RODRIGO LAVALLAGA CUEVAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CLAYTON RIVERA VILLALBA
COORDINADOR(A) Y CONTADOR(A) JEFE
ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD